



REPÚBLICA DE CHILE  
REGION DE NUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
ALCALDIA



## Decre. de PERSONAL

DECRETO ALCALDICO N° 0399/1

REF.: Ordena Cometido Funcional.

TREHUACO,

18 MAY 2022

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, el D.F.L. N° 262 de 1977, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de Vláticos para comisiones de Servicios en Territorio Nacional, lo dispuesto en el Artículo N° 75 de la Ley N° 18.883, de 1989, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y las necesidades del Servicio.

### DECRETO

1.- Por razones de buen servicio, el Señor **RAUL JAIME ESPEJO ESCOBAR**, Alcalde de la Comuna de Trehuaco, Grado 5º, deberá trasladarse en Cometido Funcional:

- El día 17 de Mayo de 2022 a, **Chillan** para asistir a reunión con Asesor Jurídico.
- Por motivos de distancia deberá trasladarse en vehículo, placa patente **GVJV39**

2.- El presente cometido SI dará derecho a viático.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

